

RESOLUCION  
N° 438 /85

EXPEDIENTE N° 933/84 ref. n° 3  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio *17* de 1985.-

Visto el presente expediente n° 958/84-cde. n° 1/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 216/85 a los efectos / de lograr la provisión de resmas de papel para fotocopiado ras con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 222/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de abril ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 216/85 y adjudicar a la firma "PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.A." /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 27/30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO- CIENTOS VEINTE (\$a 149.056.420.-), neto.

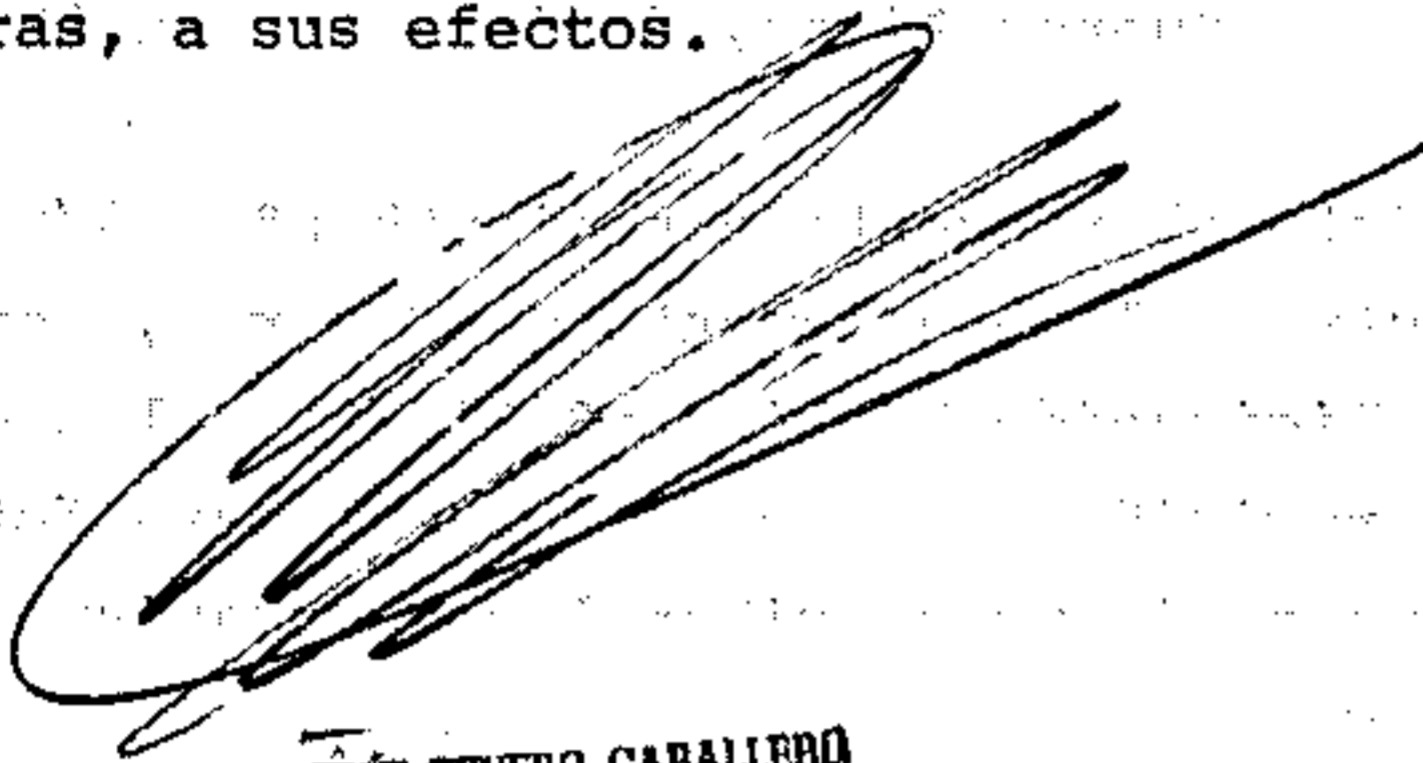
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68- las ofertas nos. 5 y 6.

3°.- No hacer lugar a las impugnaciones inter- puestas a fs. 64 y 66 -atento lo recomendado por la citada Comisión a fs. 68-.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "So brantes de Ejercicios Anteriores".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento /  
////

de Compras, a sus efectos.



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**

[Faint, mostly illegible typed text follows, appearing to be a memorandum or report.]